

Pome Jurado.

El Señor D. Alejo Manxera. Dijo que en atención
a que la última Oñ que se ha hecho presente del Ex.^{mo} Sr.
Manuel de Loda, para la elección de Diputado y Con.^{do}
del Posito pareció verirse al mejor gobierno de la ciudad
las Elecciones, como lo demar incidentes de sueldos, y que
el que dice contempla que los que están asignados como
graxosos al Posito y beneficio pp.^o y que los mismos
que entonces se tubieron a su consesion al presente no
existen, por habersido entonces al tiempo de su estableci-
miento y que esto se debe hacer presente a su Ex.^{ta} para que
mande con comprehension de todas las circunstancias
lo que sea de su agrado consionando lo que tubiere por con-
veniente. E de dictamen que sobre todo ello se con-
vulte a su Ex.^{ta} nombrando Comisarios; Y en cumpli-
miento de lo que de esta referida nombra por Diputado
al Sr. D. Juan Thomas Montano, y al Sr. D. Greg.^o

Blanc Jurado.

El Señor D. Juan de Sandoval Dijo que se con-
firmaba en todo y por todo con la proposicion del Sr. D.
Alejo Manxera, y solo haria presente que en la de
presentacion, o Consulta que se hiciere al Sr. D. Loda
se añadiese el importe de los salarios que oviene cobrari
este Publico, el que considera muy graxoso; y que
de de luego se ha de dictamen se restubiere a los salarios
que se expresan en la Instrucion.